

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría elabórese el oficio solicitado por el apoderado de la parte demandante, dirigido a la Administración del Parque Miraflores, para que se sirvan informar al juzgado y para el proceso de la referencia nombre e identificación de los arrendatarios del bien inmueble apartamento 501 torre 2 de dicho edificio.

De igual manera, elabórese oficio en los mismos términos del que obra al interior de las diligencias con No.1826 de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), pero dirigido al señor LUIS FERNANDO ORTEGON PEREZ administrador del bien inmueble sobre el cual se decretó el embargo y retención de las sumas de dinero que por concepto de cánones de arrendamiento se percibe sobre dicho bien que administra, identificado con folio de matrícula No.50N-20417124.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

869b4ae2ffed347ec94c7731c4127e9591ef72cf09eb5d6feb2c3c66dd1db916

Documento generado en 25/02/2021 10:22:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>